



## ACTA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA 1288505-19-LE25

### Licitación Pública N°1288505-19-LE25

#### **SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (ATO) PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA ALMACENAMIENTO Y APOYO OPERATIVO DEL SERPAT MAGALLANES**

En Punta Arenas, a 02 de diciembre de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituyen la Comisión Evaluadora de la presente licitación pública designados mediante Resolución Exenta N° 680 de fecha 7 de noviembre de 2025, y han procedido, en virtud del análisis efectuado al reclamo N° INC-1235341-M8Z9X3. Ingresado el 26 de noviembre de 2025, por Jaime Osvaldo Carrasco Guerrero en el marco de la presente licitación. Este comité evaluador ha efectuado una nueva evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, con lo que se ha determinado lo siguiente:

#### **I. APERTURA DE OFERTAS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Revisada la documentación administrativa y técnica presentada por los oferentes, la Comisión ha llevado a cabo el proceso de evaluación, concluyendo lo siguiente respecto de cada propuesta recibida:

##### **1. Gilport**

**RUT.: 77.261.768-2**

La propuesta presentada por GILPORT, en calidad de persona jurídica, fue evaluada conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

**Oferta económica (45%):** La propuesta asciende a \$16.279.200.-, obteniendo un 45% de ponderación en este criterio.

##### **Oferta técnica (50%):**

- **Experiencia del oferente (25%):** Este comité ha revisado tanto la experiencia presentada por la empresa como el currículum vitae del ATO y los comprobantes de experiencia. Con este cruce se constata que el ATO en terreno posee 3 experiencias comprobables, las demás experiencias presentadas, aunque comprobadas, no pertenecen al ATO sino que a la empresa, por lo que no se tomarán en cuenta, en conformidad con lo que indica el punto 6.5 de las bases de la presente licitación. Las certificaciones y respaldos entregados acreditan correctamente la ejecución de los contratos, así como su pertinencia técnica. Sin embargo, para el ATO solo presenta título profesional, no presentando estudios de especialización relacionados.

De acuerdo a la matriz de evaluación, la propuesta se ubica en el rango correspondiente a



“Presenta título(s) profesional(es) pertinente(s) o poco pertinente(s) al servicio requerido. Acredita experiencia demostrable en funciones de Asesor Técnico de Obras y/o Inspección técnica de Obras en 1 a 3 contratos de obras civiles, tanto del ámbito público como privado, realizado en los últimos 7 años.”, obteniendo una ponderación de 5% en este criterio.

- **Plan de Trabajo y calidad técnica 20%:** Presenta un plan de trabajo completo, comprensible y coherente con el tipo de trabajo.

De acuerdo a la matriz de evaluación, la propuesta se ubica en el rango correspondiente a “El plan de trabajo presentado es detallado, completo, comprensible y coherente, presentando todos los antecedentes establecidos en las bases técnicas y no genera consultas sobre su desarrollo”, obteniendo una ponderación de 20% en este criterio

- **Presencia Regional 5%:** La empresa no posee presencia regional.

De acuerdo a la matriz de evaluación, la propuesta se ubica en el rango correspondiente a “No cuenta con presencia regional”, obteniendo una ponderación de 0% en este criterio.

**Pacto de Integridad (1%):** Se declara cumplimiento del Programa de Integridad, conocido y cumplido por el personal, otorgando una ponderación de 1%.

#### **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%):**

- **Oferta Técnica y Económica (2%):** Presenta toda la información solicitada. Por lo tanto, se evalúa este criterio con una ponderación de 2%.
- **Documentos Legales (2%):** Se verifica la presentación de la totalidad de los antecedentes legales requeridos para la admisibilidad formal de la oferta, ponderando en este criterio un 2% de evaluación.

#### **Conclusión:**

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por GILPORT obtiene un puntaje total ponderado de 75%, cumpliendo con los requisitos formales de admisibilidad y manteniéndose dentro del proceso de evaluación. No obstante, presenta debilidades técnicas importantes en la definición del equipo de trabajo y en la claridad metodológica de su propuesta.

#### **2. Jaime Osvaldo**

**RUT.: 12.473.277-8**

La propuesta presentada por Jaime Osvaldo, en calidad de persona natural, fue evaluada conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

**Oferta económica (45%):** La propuesta asciende a \$17.225.838.-, obteniendo un 43% de ponderación en este criterio.



#### **Oferta técnica (50%):**

- **Experiencia del oferente (25%):** Este comité ha revisado tanto la experiencia presentada por la empresa como el curriculum vitae del ATO y los comprobantes de experiencia. Con este cruce se constata que el ATO en terreno posee 5 experiencias comprobables, las demás experiencias presentadas, no presentan medios de verificación que las avalen, por lo que no se tomarán en cuenta, en conformidad con lo que indica el punto 6.5 de las bases de la presente licitación.
- En cuanto a la presentación de título profesional y un estudio de especialización relacionado. El curso que presenta el ATO, es de una duración de 40 horas, por lo que no será tomado en cuenta ya que el punto 5 de las bases especifica que "Se valorarán diplomados o cursos específicos de mínimo 136 horas pedagógicas relacionados a la materia de inspección técnica de obras, gestión de calidad, o control de costos". Por lo tanto el curso no cumple la condición de duración.

De acuerdo a la matriz de evaluación, la propuesta se ubica en el rango correspondiente a "Presenta título(s) profesional(es) pertinente(s) a la naturaleza del proyecto. Acredita experiencia demostrable en funciones de Asesor Técnico de Obras y/o Inspección técnica de Obras en 4 a 6 contratos de obras civiles, tanto del ámbito público como privado, realizado en los últimos 7 años.", obteniendo una ponderación de 10% en este criterio.

- **Plan de Trabajo y calidad técnica 20%:** Presenta un plan de trabajo completo, comprensible y coherente con el tipo de trabajo.

De acuerdo a la matriz de evaluación, la propuesta se ubica en el rango correspondiente a "El plan de trabajo presentado es detallado, completo, comprensible y coherente, presentando todos los antecedentes establecidos en las bases técnicas y no genera consultas sobre su desarrollo", obteniendo una ponderación de 20% en este criterio

- **Presencia Regional 5%:** La empresa posee presencia regional.

De acuerdo a la matriz de evaluación, la propuesta se ubica en el rango correspondiente a "Cuenta con presencia regional", obteniendo una ponderación de 5% en este criterio.

**Pacto de Integridad (1%):** Declara que no cuenta con Programa de Integridad. Otorgando una ponderación de 0%.

#### **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%):**

- **Oferta Técnica y Económica (2%):** Presenta toda la información solicitada. Por lo tanto, se evalúa este criterio con una ponderación de 2%.
- **Documentos Legales (2%):** Se verifica la presentación de la totalidad de los antecedentes legales requeridos para la admisibilidad formal de la oferta, ponderando en este criterio un 2% de evaluación.



### **Conclusión:**

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por JAIME OSVALDO obtiene un puntaje total ponderado de 82%, cumpliendo con los requisitos formales de admisibilidad y manteniéndose dentro del proceso de evaluación. No obstante, presenta debilidades técnicas importantes en la definición del equipo de trabajo y en la claridad metodológica de su propuesta.

### **II. SELECCIÓN**

1. Conforme a los antecedentes analizados y a los puntajes obtenidos por cada oferente, la Comisión Evaluadora procede a seleccionar la propuesta presentada por JAIME OSVALDO, por ser la oferta que mejor se ajusta a los criterios técnicos y económicos establecidos en las Bases de Licitación, cumpliendo con todos los requisitos exigidos y enmarcándose dentro del presupuesto disponible para la contratación del SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (ATO) PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES MODULARES PARA ALMACENAMIENTO Y APOYO OPERATIVO DEL SERPAT MAGALLANES.

EL cuadro de evaluación se presenta en la página siguiente, por razones de espacio la imagen de la tabla de evaluación se dividió en dos:





#### **IV. CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más antecedentes que analizar, y habiéndose concluido el proceso de evaluación conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora da por finalizo el presente informe de evaluación, dejando constancia de lo actuado para los fines que correspondan.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.



**LUIS BRUNO SEPÚLVEDA**  
Coordinador Regional  
Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas

**PAULINA DE LA TORRE DAMIANOVIC**  
Arquitecta  
Dirección Regional de Magallanes

**RODRIGO EDUARDO LÓPEZ LOBOS**  
Jefe de Gestión de Proyectos  
Dirección Regional de Magallanes